

## Obama puede vaciar el contenido del bloqueo

Josefina Vidal, directora general de la Dirección General de Estados Unidos del Minrex, analizó complejidades de las relaciones Cuba-EE.UU. en entrevista que fue transmitida por la Televisión Cubana

**Publicado:** Martes 03 febrero 2015 | 01:03:49 AM

**Publicado por:** Juventud Rebelde

Hay personas en las calles aquí en Cuba y también medios de prensa internacionales que dicen, —o se preguntan—, que el bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba terminó. ¿Eso es verdad?, preguntó la periodista Cristina Escobar a Josefina Vidal, directora general de la Dirección General de Estados Unidos del Minrex, durante la entrevista que transmitiera la víspera la Televisión Cubana.

¿Qué significan los **recientes diálogos entre ambos países?**, ¿Es imposible tener relaciones migratorias normales mientras no se quite la Ley de Ajuste Cubano?, ¿Cuba tiene que hacer cosas para complacer a Estados Unidos?, fueron algunas de las interrogantes en el diálogo esclarecedor.

«No, no, el bloqueo no ha terminado, lo que ha ocurrido es que en uso de sus prerrogativas ejecutivas, que las tiene, el Presidente de Estados Unidos anunció un grupo de medidas para modificar la aplicación de algunos aspectos del bloqueo, y es

en ese sentido que pudo emitir un grupo de regulaciones ordenadas por él y enunciadas por los Departamentos del Tesoro y Comercio para expandir los viajes a Cuba, expandir también la posibilidad del envío de remesas y permitir algunas operaciones comerciales, todavía de carácter limitado, en esferas como las telecomunicaciones, por ejemplo», señaló enfática la diplomática.

Desde que el bloqueo fue proclamado en febrero del año 1962, oficialmente, hasta el año 1996, cuando se aprobó la Ley Helms-Burton, esto era una prerrogativa del Presidente, y como mismo el Presidente Kennedy lo había decretado en el año 1962, un presidente con posterioridad podía haber declarado el fin de esa política, explicó, pero en el año 1996 se aprobó la Ley Helms-Burton, que codificó el bloqueo, y desde entonces el Presidente por sí mismo no puede finalizar la política de bloqueo, sino que corresponde al Congreso de Estados Unidos declarar que esta política concluyó.

Esa misma Ley Helms-Burton, especificó Josefina Vidal, en un acápite posterior a la codificación del bloqueo, dejó claramente establecido que esto no priva al Presidente de sus prerrogativas ejecutivas para, mediante un procedimiento que se llama licencias, autorizar la inmensa mayoría de los asuntos relacionados con el bloqueo.

«El Presidente de Estados Unidos tiene posibilidades, yo diría que ilimitadas, para vaciar al bloqueo de su contenido fundamental», puntualizó, y también detalló lo que no puede: «El Congreso es el único que puede decir un día se acabó el bloqueo a Cuba. Eso no lo puede decir el Presidente».

Obama no puede permitir que los norteamericanos viajen libremente a Cuba, el turismo está prohibido por una legislación del año 2000, la Ley de Reforma a las sanciones comerciales aprobada por el Congreso. Esa es la misma ley que permitió ventas limitadas de alimentos y productos agrícolas a Cuba, pero los sectores opuestos a esas ventas impusieron como condición la prohibición de viajes.

De acuerdo con decisiones anteriores tomadas por el presidente Clinton, se habían establecido 12 categorías de personas que podían visitar Cuba, y eso fue lo que quedó aprobado; hasta que el Congreso no apruebe una ley los norteamericanos no podrán venir a Cuba como turistas.

Otra cosa prohibida por la ley es el comercio de Cuba con subsidiarias de empresas norteamericanas en otros países. Sin embargo, «Obama, en uso de sus prerrogativas, pudiera permitir mañana que una compañía norteamericana comercie con Cuba», que exporte y que importe; pero «es una prohibición del Congreso, que la filial, la subsidiaria de esa misma empresa en otro país pueda comerciar con Cuba», por la extraterritorialidad del bloqueo contenido en la Ley Torricelli del año 1992.

Tampoco puede modificar la prohibición de conceder créditos a Cuba para comprar productos agrícolas. «La misma Ley del año 2000, la Ley de Reforma a las sanciones comerciales que permitió ventas limitadas, bajo determinadas condiciones, de productos agrícolas a Cuba, estableció que no se podía conceder créditos a Cuba para la adquisición de estos productos y que la única manera que teníamos de comprar era pagando en efectivo y por adelantado», agregó.

Las complejidades son varias, pero el Presidente sí «podiera permitir que otros productos que no sean agrícolas se vendan a Cuba con créditos, eso es una prerrogativa presidencial que él puede usar autorizando licencias y no está prohibido por el Congreso», marca Josefina Vidal.

La funcionaria cubana de Exteriores, categórica, expresó: «Por eso nosotros decimos que las medidas que ha anunciado recientemente el Presidente son medidas positivas, van en una dirección correcta; pero todavía están limitadas a un grupo reducido de esferas, de áreas, y no quiere decir que todas sus prerrogativas se han agotado».

Recuerda que recientemente, Obama aprobó «la posibilidad de que instituciones financieras norteamericanas establezcan relaciones de corresponsalía con bancos cubanos. Se supone que podremos empezar a usar el dólar en las transacciones autorizadas entre Cuba y Estados Unidos, que no son muchas; pero, por ejemplo, sigue prohibido el uso del dólar por parte de Cuba en sus transacciones financieras con otros países. Eso es algo que el Presidente pudiera permitir», enfatiza.

Esto se traduce en que Cuba puede comprarle a EE.UU. en dólares, pero no a otro país.

Emitiendo una licencia general, Obama pudiera permitir el comercio mucho más allá, como las importaciones de productos cubanos y de servicios a Estados Unidos, y que Cuba pueda comprar en terceros mercados productos con más del diez por ciento de componentes norteamericanos. También pudiera permitir que se importen a EE.UU. productos de terceros países en cuya elaboración se han usado materias primas cubanas.

«Por supuesto —puntualiza—, sepultar definitivamente el bloqueo a Cuba», eso «se tiene que hacer mediante un acto congresional».

En cuanto a la Ley de Ajuste Cubano, abordada en las recientes conversaciones del 21 y 22 de enero, la diplomática cubana comentó que ha sido tema durante años en las rondas de conversaciones migratorias entre ambos países y en las cuales Cuba ha tratado de enfatizar el criterio de que es necesario normalizar el flujo migratorio. «Hay potestad ejecutiva, en el Poder Ejecutivo en el Gobierno de Estados Unidos, para aplicar la Ley de Ajuste Cubano como dice la Ley, de manera discrecional y no automática», afirmó.

Más adelante agregó que es imprescindible abordar y enfocar este asunto, «con vistas a normalizar los flujos migratorios entre nuestros países y a evitar situaciones como la exposición de las vidas de personas a peligros, situaciones peligrosas en sus intentos de llegar a ese país», al tiempo que apuntaba que es imposible tener relaciones migratorias normales mientras se mantenga esa legislación.

## Cuba no tiene que complacer a EE.UU.

¿Se hacen concesiones?, es una de las preguntas y preocupaciones que se debaten en parte del pueblo cubano y la periodista la llevó a Josefina Vidal.

«Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos han sido históricamente asimétricas», asevera, por lo tanto, no se puede aplicar un enfoque de lo que se llama en diplomacia de quit pro quo, yo te doy algo y tú me das algo, no se puede aplicar con automatismo, teniendo en cuenta que hay muchas más cosas que desmontar del lado de Estados Unidos que del lado de Cuba, porque en Cuba no tenemos sanciones contra empresas o ciudadanos norteamericanos, tampoco tenemos un territorio ocupado en Estados Unidos que podamos cambiar por el territorio ocupado en la

base naval en Guantánamo, no tenemos programas financiados desde Cuba con vistas a influir dentro de la situación de Estados Unidos o a promover cambios en el orden interno de Estados Unidos, no tenemos transmisiones radiales y televisivas ilegales, especialmente concebidas desde Cuba hacia Estados Unidos, sino que es lo contrario».

Añade que «de alguna manera la prensa internacional alimenta la confusión en el sentido de que hay personas que piensan, o que aspiran o pretenden que, como parte de este proceso de negociación, Cuba pondría sobre la mesa cuestiones que son totalmente del orden interno cubano y que son cuestiones de soberanía cubana. Eso no va a ocurrir».

Dijo que «Nosotros hemos reiterado, incluso en entrevistas a la prensa de Estados Unidos, que las cuestiones de orden interno en Cuba no son negociables, como no son negociables para ningún otro país».

Define que «esas cuestiones son de competencia única y exclusiva del pueblo cubano que soberanamente en referendo ha decidido el rumbo de este país y que le tocará al pueblo de Cuba decidir siempre. Por lo tanto, nunca se pondrán sobre la mesa en este proceso de negociación para resolver problemas pendientes, cuestiones de carácter interno o cuestiones dirigidas a promover cambios en nuestro orden interno. Y eso yo creo que es importante que se tenga claro».

No vamos a negociar cuestiones de carácter interno, de la soberanía cubana, por el levantamiento del bloqueo, subrayó y recordó los resultados del pasado 17 de diciembre cuando, después de 18 meses de un proceso de negociaciones entre ambos países, fuimos capaces, sobre la base del respeto absoluto a la igualdad soberana y a la independencia de nuestros países, de identificar cuestiones que eran muy importantes, en las cuales ambos teníamos intereses comunes y que pudimos

resolver.

«La voluntad es restablecer relaciones, primero, y, segundo, avanzar en un proceso hacia la normalización, creo que esa voluntad está de ambas partes», especificó la diplomática.

Definiendo el momento, dijo que «pasamos ahora de la etapa de una confrontación abierta, con políticas muy agresivas y hostiles, a una etapa en la que hemos decidido que vamos a restablecer relaciones para buscar solución a algunas de esas políticas hostiles que permanecen y que deben cambiar en esta nueva fase que abrimos, y una etapa en la que no van a desaparecer las contradicciones, no van a desaparecer las diferencias políticas entre Cuba y Estados Unidos, que son profundas; no van a desaparecer las divergencias de concepciones, por tanto no van a desaparecer las fricciones, los problemas».

Sobre el tema recordó que «la señora Roberta Jacobson, quien nos visitó la semana pasada al frente de la delegación de Estados Unidos, lo dijo, Estados Unidos no ha modificado sus objetivos estratégicos hacia Cuba, lo que cambian son las formas, las tácticas. Pero, bueno, nosotros estamos listos para adentrarnos en esa fase de enfrentamiento de nuevo tipo.

«El bloqueo está, está presente, se mantiene, el propio Gobierno de Estados Unidos lo reconoce así, y mientras esa situación se mantenga, por supuesto que Cuba va a insistir en su reclamo de que se levante el bloqueo...», añadió.

¿Lo que ha pasado hasta ahora puede revertirlo otro presidente? Es otra pregunta que se escucha...

«Eso es posible. Hay que tener en cuenta que —como he dicho— el presidente Obama ha actuado en uso de sus facultades ejecutivas, esto quiere decir que como mismo él

ha tomado algunas decisiones, un posterior presidente, el presidente que lo suceda, puede tomar las mismas decisiones en un sentido contrario; pero, por supuesto esas decisiones pasarían por un análisis del contexto político, y para que estas decisiones se hagan totalmente irreversibles, creo que deberían ir acompañadas de algunas leyes aprobadas por el Congreso de Estados Unidos».

Puntualizó que «hemos decidido restablecer relaciones diplomáticas y comenzar conversaciones hacia la normalización de esas relaciones, pero esto es un proceso; o sea, no todo va a tener solución a corto plazo. El primer paso, o el paso inicial que tenemos que dar es la formalización de las relaciones diplomáticas, y eso es sobre lo cual estamos negociando en este momento; pero concluido este paso tenemos, entonces, que adentrarnos en un proceso más prolongado, más complejo, que es el proceso que hemos llamado hacia la normalización», explicó.

«Por tanto, creo que no hay que ser ni pesimistas ni optimistas, esto es un proceso y todo proceso lleva plazos, lleva arduos períodos de negociación».

Hay que negociar la solución de temas complicados; pero, al mismo tiempo, en paralelo, se pueden ir teniendo muchas conversaciones a la vez —abundó más adelante—, empezar a avanzar en otras áreas que no son tan complejas, como fortalecer la cooperación entre entidades cubanas y norteamericanas para mejorar la comunicación entre nuestros países, la colaboración científico-técnica, los intercambios de carácter cultural, la interacción entre las sociedades cubanas y norteamericanas.

Tenemos por delante una etapa interesante para Cuba y Estados Unidos, dijo Josefina Vidal, porque vamos a empezar a construir una relación de carácter distinto, y Cuba está en disposición de hacerlo; un proceso que se está abordando con un enfoque constructivo, conscientes de que es complejo, que requiere trabajo, esfuerzo, energía;

pero conscientes, al mismo tiempo, de que es posible en beneficio de Cuba y Estados Unidos encontrar una mejor convivencia.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2015-02-03/obama-puede-vaciar-el-contenido-del-bloqueo>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde